



**AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO**  
**Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2012 DEL PLENO DEL EXCMO.**  
**AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2012**  
FECHA: 19 DE JUNIO DE 2012

HORA: 18:00

LUGAR: SALON DE SESIONES CASA CONSISTORIAL

**ASISTENTES**

PRESIDENTE

SANTIAGO RAMOS RIVERO

CONCEJALES

D<sup>a</sup> PATRICIA DIEGO SANCHEZ

D<sup>a</sup> M. PAZ JUNQUERA HERNÁNDEZ

D. JAVIER MARCOS GARCÍA

D. FRANCISCO VELASCO ROSIGNANA

D. JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO

D. FRANCISCO GARCÍA RIVAS

AUSENTES

-----  
**FUNCIONARIO PÚBLICO**

D. FERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ, con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría Intervención. Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo.

En Pelabravo, a 19 DE JUNIO DE 2012 siendo las dieciocho horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, Sesión ORDINARIA de la Corporación Municipal con arreglo al siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 24 DE ABRIL DE 2012.**

Entregado Borrador de la sesión de 24 de Abril de 2012 con la convocatoria de la presente y examinada la misma por los señores concejales No son manifestadas discrepancias u observaciones al respecto por lo que se acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión de 24 de abril de 2012.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LÍNEA DE SUBVENCIONES ELCO.**

Presentado en tiempo y forma moción, se procede a dar cuenta al pleno del contenido literal del mismo que dice “El pasado jueves 19 de abril de 2012, en la comisión de Economía y Empleo de la FRMyP de Castilla y León, el Consejero de Economía, a pregunta de los Alcaldes presentes en esa comisión, avanzó la intención de La Junta de Castilla y León de suprimir la línea de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de desempleados (ELCO), como consecuencia de los recortes realizada en el Proyectos de Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno Central.

Este hecho, se une a la decisión del Gobierno de la Junta de Castilla y León de anular la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de Nuevos Yacimientos de Empleo, a través de la Resolución de 9 de febrero de 2012 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dejaba sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2011.

En un momento de crisis económica como el que estamos viviendo, donde aumenta mes tras mes el número de desempleados en nuestra provincia y en nuestra Comunidad Autónoma, provoca que muchos ciudadanos que residen en el medio rural, hayan tenido como única alternativa laboral la contratación a través de los Ayuntamientos, mediante estas líneas de subvención. Sirva como referente que en el año 2011, a través de la Línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Entidades Locales en la



**AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO**  
**Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)**

comunidad de Castilla y León se han formalizado miles de contrataciones por un periodo mínimo de 6 meses, destinadas al mantenimiento y limpieza municipal, limpieza de montes, guarderías, etc.

Por todo lo que antecede, el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1-Instar a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales (ELCO).

2-Dar Traslado del presente acuerdo a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Puesto de manifiesto el tenor literal de la moción anteriormente reproducida y no entrando en el debate del asunto se acuerda aprobar la misma por cuatro votos a favor de D. Santiago Ramos, D. Francisco Velasco, D. Juan Carlos Berrocal y D. Francisco Rivas y tres votos en contra de D<sup>a</sup>. Patricia Diego, D<sup>a</sup>. M. Paz Junquera y D. Javier Marcos

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO RELATIVO A LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCREMENTAR LA PARTIDA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES POR COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A MANTENER LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y LA APORTACIÓN DEL EJERCICIO 2011 DESTINADO A LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA LA COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE PLANES PROVINCIALES.**

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, contemplan en el Programa: 942A Cooperación Económica del Estado; la partida económica 761760 denominada, "A las Diputaciones, Consejeros Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado".

La citada partida tiene asignada 20,702 millones de euros, lo que representa un recorte del 75,25%, en relación con los 83,642 millones de los presupuestos de 2011. En el caso de que se confirme este recorte se reduce a la mínima expresión la aportación del Gobierno de España para los Planes Provinciales de Obras y Servicios de las Diputaciones.

En concreto, la Diputación de Salamanca recibió el pasado año 1.570.269 € para este año, aplicando el mismo porcentaje de reducción, corresponderán 388.641 € lo cual conllevará una importante reducción de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. A este importante recorte, se une la más que posible nula aportación o al menos la substancial reducción de la aportación de la Junta de Castilla y León a la financiación de los Planes Provinciales.

De confirmarse en el trámite parlamentario esta terrible disminución de fondos del Estado, así como las previsiones de la Junta de Castilla y León, las necesidades de obras para la mejora de los servicios públicos de nuestro ayuntamiento se verá afectada, debido en primer lugar a la disminución del número de proyectos a desarrollar, así como por la significativa disminución de la inversión.

Es por todo ello, que el Grupo Socialista de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los PGE se incremente la partida destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.

2.- Instar al Gobierno de Castilla y León a que mantenga la partida presupuestaria y la aportación que el pasado ejercicio de 2011, destino a nuestra provincia para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de las Cortes de Castilla y León.”



**AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO**  
**Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)**

Puesto de manifiesto el tenor literal de la moción anteriormente reproducida y no entrando en el debate del asunto se acuerda aprobar la misma por cuatro votos a favor de D. Santiago Ramos, D. Francisco Velasco, D. Juan Carlos Berrocal y D. Francisco Rivas y tres votos en contra de D<sup>a</sup>. Patricia Diego, D<sup>a</sup>. M. Paz Junquera y D. Javier Marcos

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 06-2012 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2012, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO LAS ORQUÍDEAS MARZO 2012.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 06/2012, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito correspondiente a los ingresos de la Urbanización las Orquídeas, UUR 3 correspondientes al mes de marzo. No siendo formuladas observaciones o manifestaciones al respecto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO. DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 07-2012 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2012, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR EJECUCIÓN AVAL UBZ 7**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de 15 de mayo de 2012, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 07/2012, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito correspondiente a los ingresos de la ejecución del Aval del Sector UBZ 7 de las NUM de Pelabravo relativo a obras en las redes de electricidad y tomas de agua. No siendo formuladas observaciones o manifestaciones al respecto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día

**SEXTO. DACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de éste Ayuntamiento y en cumplimiento de lo establecido legalmente se da cuenta al resto de los señores concejales de las mismas que comprende las comprendidas desde la número 140 de convocatoria del Pleno de fecha 24 de abril de 2012 hasta la n.º 209 de resolución alegaciones Expediente IIVTNU Millán Crespo.

Por parte de D<sup>a</sup>. M. Paz, D. Javier Marcos y D<sup>a</sup> Patricia se solicita información en relación con alguna de las Resoluciones de alcaldía siendo informados al respecto del contenido y acuerdo correspondiente.

**SÉPTIMO.- ASUNTOS Y MOCIONES**

**A) ACUERDO RELATIVO A LA EXIGENCIA DE AVAL MÍNIMO DEL 4% PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR UBZ 13.**

Visto que el Sector UBZ 13 cuenta con aprobación definitiva y publicación del correspondiente Proyecto de Actuación y Urbanización y que el Proyecto de Actuación ha sido objeto de inscripción en el registro de la propiedad.

En la notificación de la aprobación definitiva de los proyectos anteriores se establecía un aval del 10%. Considerando que está en trámite modificación de la normativa urbanística de castilla y león en la que se establece rango del 4 al 10 por ciento para las garantías de urbanización y teniendo en cuenta a situación económica actual se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, los siete concejales integrantes de la corporación establecer la garantía a exigir en el mínimo legal del 4% no permitiendo por el momento la ejecución de urbanización y edificación simultáneas.

**B) APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE REGISTRO Y DE LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO.**

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2012 para pedir la creación de LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE REGISTRO Y DE LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría de fecha 30 de mayo de



**AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO**  
**Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)**

2012 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En cumplimiento de las obligaciones que la normativa de aplicación impone a las Administraciones Públicas, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo por unanimidad de los siete concejales que integran la corporación

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE REGISTRO Y DE LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, procediendo una vez efectuada su publicación en el boletín oficial de la provincia de Salamanca.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Iniciado el turno de ruegos y preguntas D. Javier Marcos recuerda la necesidad de arreglar las farolas cercanas al Edificio Picasso ya que hay alguna de ellas que no funciona a lo que se le responde que se han revisado y funcionaban pero parece ser que existe alguna avería que hace saltar el diferencial por lo que deberá repararse dicha avería con cargo al aval del sector.

D. Javier Marcos pregunta si la concesionaria del mantenimiento de viales y parques y jardines ha realizado ya las mejoras propuestas en la prestación del servicio a lo que se le responde que se está hablando con ellos para ver que mejoras hacer y donde.

D<sup>a</sup>. Patricia Diego ruega que se repare el bache del cruce de la carretera de acceso a Nuevo Naharros con la de Huerta a lo que se le informa que ya se habló con los particulares implicados para que procedan a la reparación de la carretera.

D. Javier Marcos pregunta si ya está listo el cartel indicativo del frontón para su instalación en la señal del cementerio a lo que se le informa que se encargó hace ya algún tiempo sin que se tenga conocimiento de estar ya disponible por lo que probablemente deberá encargarse a otra empresa.

Igualmente, D. Javier Marcos pregunta cuando se va a reparar el bache de la calle sol con calle castilla a lo que se informa que se van a reparar todos los de la ronda, habiendo sido ya solicitados distintos presupuestos.

El Sr. Alcalde informa a los concejales de la finalización del libro de la historia de Pelabravo por la Excm. Diputación de Salamanca por lo que en breve se realizará presentación o nota de prensa del mismo y se suministrarán diversos ejemplares para el Ayuntamiento, pudiendo el resto ser adquiridos a través de la Diputación.

D<sup>a</sup> M. Paz solicita que se remita un ejemplar a los colegios de los municipios cercanos y a las autoridades se les entregue uno.

D. Santiago informa a su vez de la adjudicación por parte de la Junta de Castilla y León del sellado del basurero estando pendiente que vengan representantes de la propia Junta de Castilla y León y de la empresa adjudicataria. Igualmente informa a los concejales del robo de las puertas de la depuradora sita en Nuevo Naharros y cables de bombeos en la misma zona.

No habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

EL ALCALDE  
Santiago Ramos Rivero

EL SECRETARIO  
Fernando Gómez Hernández